



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
15 DIC 2022	
Recibido.....	08:45.....Hs.
Exp. N°.....	50305.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia manifiesta su preocupación por la alarmante situación ambiental en la que se encuentran las lagunas ubicadas dentro del Sitio Ramsar Jaaukanigas en Puerto Reconquista, producto del reiterado incumplimiento de leyes provinciales y tratados internacionales y la continuidad de su uso como basural a cielo abierto por parte de la Municipalidad de Reconquista.

2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y  
SANDWICH DEL SUR



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En los últimos años, el Concejo Deliberante de la ciudad de Reconquista viene solicitando al Ejecutivo local que cese esta práctica a través de varias minutas de comunicación, 11355/2020, 11598/2021, 11728/2022, con profundo consenso social e institucional, que radica en el traslado definitivo del basural ubicado en el lado oeste camino al correntoso en Puerto Reconquista.

Este pedido, que fue protagonizado y motorizado previamente por organizaciones intermedias de la ciudad y que contó con el aval unánime de todos los bloques que integran el Concejo, surge de la imperiosa necesidad de proteger de manera definitiva los espacios pertenecientes al Sitio Ramsar Jaaukanigas, en sintonía con lo indicado por el tratado internacional de Convención sobre Humedales, aprobado en nuestro país mediante la ley N° 23.919.

Resulta insólito e inconcebible para todos los habitantes de Reconquista y la región observar como aun teniendo el GIRSU en condiciones de recibir los residuos generados en la ciudad, y luego de ser objeto de una significativa inversión por parte del sector público, desde la Municipalidad se continúe utilizando un sitio que debería quedar a resguardo, prologando la permanencia de basurales a cielo abierto, con los daños a biodiversidad y el ambiente que generan.

En Santa Fe, además de la normativa mencionada, contamos con la ley provincial 10.552 que legisla acerca de la conversación y manejo del suelo, y establece reglas claras respecto a cómo prevenir los procesos de degradación de suelos.

Por estos motivos, el presente proyecto pretende manifestar por parte de esta Cámara la preocupación en torno a la continuidad de prácticas lesivas contra el ambiente y contaminantes del Sitio Ramsar, haciéndonos eco de lo planteado por instituciones y el concejo local e insistiendo con avanzar en la gestión y tratamiento de los residuos urbanos a través del complejo medioambiental GIRSU.

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y  
SANDWICH DEL SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos motivos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y  
SANDWICH DEL SUR*